PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 908

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIKA CREACIONES DE LA SEÑORA MARÍA MIGUELA ARANDA VERA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL PROYECTO - ID N° 244.520", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 11/2012, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP)".

Asunción, 24 de octubre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos referente al Llamado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Proyecto - ID N° 244.520", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 11/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **MIKA CREACIONES de la Señora María Miguela Aranda Vera**, el presente Llamado; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exps. Nos. 26408/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura PAIESRP MAG N° 10 de fecha 04 de octubre de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Proyecto - ID N° 244.520", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 11/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **T-SHIRTS S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., y MIKA CREACIONES**.

Que el Comité de Evaluación según Informe de Evaluación PAIESRP MAG Nº 11 de fecha 17 de octubre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas **T-SHIRTS S.R.L., y MIKA CREACIONES de la Señora María Miguela Aranda Vera,** resultan que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir con los requisitos sustanciales.

Verificada la oferta de la Firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, resulta que la misma es "OFERTA NO EVALUABLE" y "NO CALIFICABLE", por presentar en forma deficiente la Planilla de Precios del Formulario de Carta Oferta, en el Ítem 8 del Lote 1.

En fecha 11/10/12, se han solicitado muestras de los siguientes Ítems a las empresas oferentes: 5 y 6; a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido.

Seguidamente se procede a la verificación de las muestras solicitadas a las empresas y se ha constatado que todos los Artículos se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el presente Llamado.

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 908

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIKA CREACIONES DE LA SEÑORA MARÍA MIGUELA ARANDA VERA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL PROYECTO - ID N° 244.520", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG N° 11/2012, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP)".

teniendo encuenta que la adjudicación es por Lote, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, se recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **MIKA CREACIONES de la Señora María Miguela Aranda Vera**, para los **Lotes 1, 2, 3;** por el monto de Gs. 41.361.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos sesenta y un mil) IVA incluido para el **Lote 1;** Gs. 20.820.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos veinte mil) IVA incluido para el **Lote 2;** Gs. 6.060.000 (Guaraníes seis millones sesenta mil) IVA incluido para el **Lote 3;** en total de **Gs. 68.241.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil)** IVA incluido.

Que la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP)", por Nota de fecha 19 de octubre de 2012, entre otros, solicita la firma de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **MIKA CREACIONES de la Señora María Miguela Aranda Vera**, el Llamado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Proyecto - ID N° 244.520", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG N° 11/2012, en el marco del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP)", conforme al Informe de Evaluación PAIESRP MAG N° 09/2012.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por el monto de Gs. 41.361.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos sesenta y un mil) IVA incluido para el **Lote 1**; Gs. 20.820.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos veinte mil) IVA incluido para el **Lote 2**; Gs. 6.060.000 (Guaraníes seis millones sesenta mil) IVA incluido para el **Lote 3**; en total de **Gs. 68.241.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil)** IVA incluido

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem